## JUNTA ELECTORAL DE ZONA SABADELL

## **EDICTO**

IVAN FRUCTUOSO GONZALEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de SABADELL, HAGO SABER:

Que ante esta Junta Electoral de Zona de Sabadell han sido nombrados y han aceptado el cargo como vocales no judiciales según lo establecido en el artículo 11.1.b) de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, los siguientes miembros:

- **VOCAL NO JUDICIAL**: D. ALEJANDRO CALLAO GÓMEZ
- **VOCAL NO JUDICIAL**: D. JUAN CARLOS CORCUERA PLAZA

Y para general conocimiento expido el presente en Sabadell, dieciseis de mayo de dos mil veintitrés.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona